



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

Expte. Nº 4116-298865/2021

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: *Determinase el pase al Archivo del siguiente expediente:*

292307/2020 Bloque Concejales de Todos: *Elevan Proyecto de Ordenanza declarando de interés histórico municipal el edificio principal donde se emplazaba el ex Colegio Argentino Danés.-*

Artículo 2º: *El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-*

Artículo 3º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-*

DECRETO Nº 07/2021

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS,
A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL VEINTIUNO.-**

.....
Martín Adrián GARRIDO
Secretario
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dr. Werner NICKEL
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos